APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR CONTRATO No. 08 de 2019 – SUSCRITO ENTRE EL INPEC Y SERVITECA LA CAMPIÑA. EL 04/07/2019

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE INPEC
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA
Nº 45-44-101105798 EXPEDIDO EL 09/07/2019

CONTRATO QUE AMPARA: Cumplimiento y Calidad de Bienes del Contrato

CONTRATISTA. - SERVITECA LA CAMPIÑA

ASEGURADORA. - SEGUROS DEL ESTADO

REGISTRO PRESUPUESTAL. – 43019

CONCEPTO. - La Póliza Nº 45-44-101105798 ampara el cumplimiento y calidad de los elementos, según Contrato No. **08 de 2019**, con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos en la cláusula **garantía única** del mismo.

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad de los Bienes	20%	Duración del contrato y 4 meses mas

Se aprueba el 09 de julio de 2019

LEIDI MERY ABAHONZA CHACON
Área de Jurídica